



XVII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y MINISTRAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REFORMA DEL ESTADO

Bogotá, 7 y 8 de julio de 2016

CONSENSO DE BOGOTÁ

Nosotros los Ministros y delegados de Administración Pública y Reforma del Estado, reunidos los días 7 y 8 de julio de 2016, en la ciudad de Bogotá, bajo la iniciativa y liderazgo del Gobierno de Colombia a través del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo-CLAD:

Resaltando la relevancia y pertinencia de las reuniones ministeriales de administración pública y reforma del Estado como escenarios idóneos para discutir los retos más apremiantes que enfrentan las administraciones públicas de la región iberoamericana.

Reafirmando nuestro compromiso con el fortalecimiento de la integridad y la confianza en las entidades e instituciones de la administración pública a través de tres pilares fundamentales: la entrega de información de manera eficiente, transparente e inclusiva, la participación de una ciudadanía capaz de ejercer control social y de exigir sus derechos; y servidores públicos comprometidos y cada vez más profesionalizados.

Reconociendo que la región iberoamericana está comprometida con el fortalecimiento de la confianza en las entidades e instituciones estatales y con un enfoque de gobierno que permita profundizar el acceso a espacios de participación ciudadana adecuados a los contextos y dinámicas de nuestra región, y contribuirá de manera significativa a la deliberación pública; y que en tal sentido, la "Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto" se constituirá en una plataforma relevante para articular los elementos requeridos para tal fin.

Habiendo centrado nuestros trabajos en la administración pública y los jóvenes, siendo este último uno de los tres ejes centrales que serán objeto de discusión en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar los días 28 y 29 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Destacando que estamos ante la generación joven más y mejor preparada, con mayor acceso a la educación y con un manejo adecuado de las tecnologías de la información determinante para encarar los desafíos de nuestra sociedad y sus administraciones públicas.

Resaltando la pertinencia de dotar de una perspectiva generacional al conjunto de las políticas públicas ubicándolas como políticas transversales.

Evidenciando la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas innovadoras e integrales que respondan a un análisis crítico de las problemáticas relativas a la administración pública y las juventudes, que a su vez reflejen las diversas, complejas y desiguales realidades de los países de la comunidad iberoamericana.

Y reconociendo la importancia de la promoción del diálogo de alto nivel en torno al vínculo existente entre jóvenes, políticas de juventud, administración pública y reforma del Estado.

Acordamos:

1. Impulsar transformaciones en nuestras administraciones públicas que permitan una mayor participación de los jóvenes y que favorezcan la construcción de sistemas integrados e integrales en políticas de juventud.
2. Promover la integración de los jóvenes a la administración pública y, en tal sentido, cualificar la formación mediante alianzas entre los centros de formación públicos o privados, la academia, grupos de jóvenes y los gobiernos, entre otros, los laboratorios de innovación pública o figuras similares.
3. Respalda la iniciativa de un Pacto Iberoamericano de la Juventud mediante la profundización de políticas públicas sobre juventud y mediante el impulso de acuerdos de concertación de actores públicos y privados para el desarrollo juvenil.
4. Solicitar, en el marco de este pacto, al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y al Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) que desarrollen una agenda conjunta orientada al fortalecimiento de las políticas públicas de juventud, en la medida en que significa un avance importante de las instancias especializadas en la materia y en el aporte de las administraciones públicas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
5. Promover una oferta de formación de personal directivo y técnico en políticas públicas de juventud, en el marco de las acciones regulares de las entidades, escuelas de Administración Pública y otras, en conjunto con los organismos de juventudes, que propicie la homogeneización de enfoques y estrategias en este campo y, por esta vía, se facilite la promoción de una mayor integración efectiva entre las diferentes políticas sectoriales y transversales de juventud. En este contexto, se reconocen los esfuerzos del OIJ en la consolidación del Manual de Formulación e Implementación de Políticas Públicas de Juventud y en el desarrollo del Programa de Liderazgo Público Juvenil.
6. Instalar, en el marco del CLAD, un Grupo de Trabajo Permanente sobre Políticas Públicas de Juventud, en articulación con el OIJ, apoyado por la SEGIB y bajo la coordinación, en esta oportunidad, del Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia como país que ostenta la Secretaría Pro Témproe de la XXV Cumbre Iberoamericana, que facilite el intercambio y la puesta en común de las experiencias y aprendizajes, para dinamizar la cooperación horizontal en este campo de las políticas públicas.
7. Solicitar a la SEGIB el apoyo al CLAD en el desarrollo de las políticas públicas, el buen gobierno y el fortalecimiento institucional. En este contexto, la SEGIB y el CLAD realizarán una planificación conjunta.
8. Aprobar "*ad referendum*" la "Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto", sujeta a la inclusión de las observaciones expresadas por los ministros y jefes de delegación en el marco de la Conferencia, como un documento estratégico y referencial que identifica y desarrolla criterios y principios orientadores para generar políticas públicas integrales y transversales a todo el Estado desde la perspectiva del buen gobierno y la calidad del servicio público, que refleje las

particularidades presentes en el tejido institucional, normativo, cultural y social de los países de la región y al mismo tiempo, articule los esfuerzos desplegados en los contenidos de las Cartas Iberoamericanas previamente aprobadas y aplicadas.

Lo anterior, evidenciando que la idea de gobierno abierto es, en toda su amplitud y significación, un tema de alcance político y de defensa de derechos, de redistribución y trabajo conjunto en la participación pública; del uso de las nuevas tecnologías de la información (TIC) para la reducción de las desigualdades y asimetrías; de la creación y el acceso a los espacios de participación ciudadana y deliberación pública; de rendición de cuentas, responsabilidad y control social efectivo; de un proceso más sustantivo de diálogo, consenso y construcción entre Estado y sociedad civil. En definitiva, el gobierno abierto lleva en su base un cambio cultural, un nuevo instrumento para el buen gobierno: por, para y con la ciudadanía.

Los gobiernos de Nicaragua y Venezuela no forman parte de la "Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto".

9. Aprobar, "ad referéndum", sujeto a la inclusión de las observaciones expresadas por los ministros y jefes de delegación en el marco de la Conferencia, la "Guía Referencial Iberoamericana de competencias laborales para el Sector Público", la cual presenta un repertorio de competencias estratégicas, fundamentales para la implementación de los documentos y cartas acordadas en el ámbito del CLAD, en relación a la modernización y fortalecimiento de la calidad de las Administraciones Públicas. A través de este instrumento, cada administración puede generar, actualizar o completar la revisión aplicable en su esfera de actuación.
10. Aprobar las áreas temáticas y los ejes transversales del "Programa Académico Regional 2017-2018 de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas-EIAPP", cuyo propósito es proporcionar una formación continua y profesionalizada a los servidores públicos que les permita enfrentar los constantes y variantes desafíos a la capacidad de respuesta e iniciativa de los gobiernos de nuestra región.

Así mismo acordamos:

Agradecer al Gobierno de la República de Colombia, encabezado por el señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos, y representado por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP y a la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la excelente organización de la conferencia, su generosa hospitalidad, y su contribución al clima de confraternidad iberoamericana que ha caracterizado esta reunión.

Agradecer al CLAD y a la SEGIB por su apoyo y colaboración en la realización de esta conferencia.

Realizar las gestiones necesarias, en colaboración con el CLAD, para garantizar la convocatoria de una próxima Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en el contexto de la próxima Cumbre Iberoamericana.

Todos los participantes de esta XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado queremos expresar nuestra más profunda solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Colombia por los éxitos alcanzados en el desarrollo del proceso de Paz.

Fernando Daniel Viola
Jefe de Gabinete de Asesores de la
Unidad del Ministro
Ministerio de Modernización
Argentina

Franz Roberto Quisbert Parra
Director General de
Normas de Gestión Pública
Bolivia

Francisco Silva Durán
Jefe de Dirección Jurídica y Asuntos Institucionales
Chile

Liliana Caballero Durán
Directora General del
Departamento Administrativo de la Función
Pública
Colombia

Luis Fallas Calderón
Viceministro de Planificación Nacional
y Políticas Económicas
Costa Rica

Raúl Boué Montero
Jefe de Despacho
Ministerio de Educación Superior
Cuba

Pablo Andrés Valencia Ruano
Coordinador General de Planificación y Gestión
Estratégica de la
Secretaría Nacional de Administración Pública
Ecuador

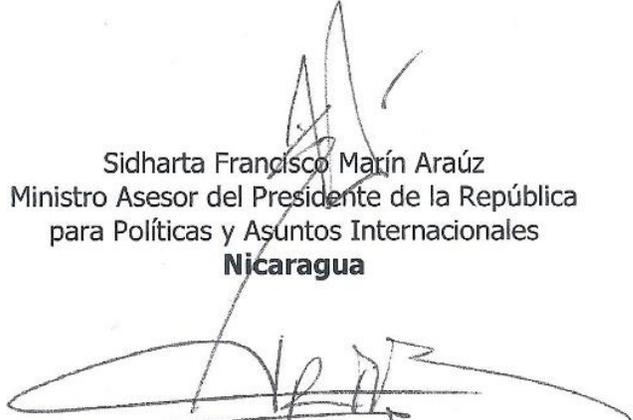
Alberto Enríquez Villacorta
Subsecretario Técnico y de Planificación
Presidencia de la República
El Salvador

Antonio Beteta Barreda
Secretario de Estado Administraciones Públicas
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
España

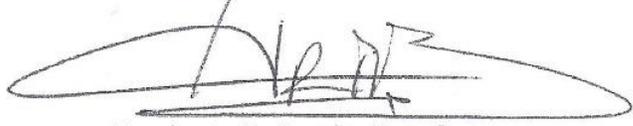
Marco Tulio Cajas López
Gerente del
Instituto Nacional de Administración Pública
Guatemala

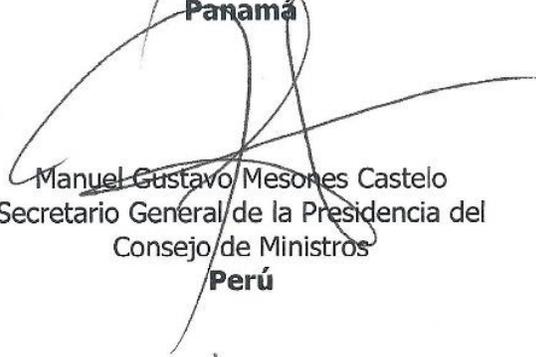
Jorge Ramón Hernández Alcerro
Secretario de Estado/Coordinador General de Gobierno
Honduras

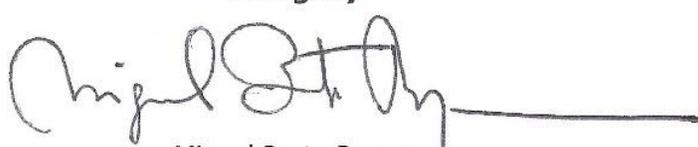

César Antonio Osuna Gómez
Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de
la Administración Pública Federal
Secretaría de la Función Pública
México


Sidharta Francisco Marín Araúz
Ministro Asesor del Presidente de la República
para Políticas y Asuntos Internacionales
Nicaragua


Martha Patricia Rodríguez de González
Secretaria General del
Ministerio de Economía y Finanzas
Panamá


Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo de la
Secretaría de la Función Pública
Paraguay


Manuel Gustavo Mesones Castelo
Secretario General de la Presidencia del
Consejo de Ministros
Perú


Miguel Prata Roque
Secretario de Estado de la Presidencia del
Consejo de Ministros
Portugal


Carlos Manzano
Viceministro de Fortalecimiento Institucional
Ministerio de Administración Pública
República Dominicana


Alberto Scavarelli
Director de la
Oficina Nacional del Servicio Civil
Uruguay


Elio Colmenares
Viceministro de
Planificación Social e Institucional
Venezuela


Salvador Arriola
Secretario para la Cooperación Iberoamericana
SEGIB


Gregorio Montero
Secretario General
CLAD